

Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Continuation, Fondo de Capital Riesgo

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2024,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Continuation, Fondo de Capital Riesgo por encargo del Consejo de Administración de Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (Sociedad Unipersonal) – en adelante, la Sociedad Gestora –:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Continuation, Fondo de Capital Riesgo (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Evaluación de posibles correcciones de valor por deterioro de préstamos y créditos a empresas y valoración de las inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo, acorde con su objeto social, tiene concedidos préstamos y créditos a empresas, que se registran en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Préstamos y créditos a empresas” del activo del balance adjunto y posee inversiones en empresas del grupo y asociadas no cotizadas, que se registran en el epígrafe “Inversiones en empresa del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo” del activo del balance adjunto. Los préstamos y créditos concedidos son valorados, con posterioridad a su concesión y siguiendo lo establecido en la normativa contable de aplicación, a su coste amortizado (véase Nota 3.a.ii de la memoria adjunta). Por otro lado, las inversiones en empresas del grupo y asociadas son valoradas, según ha establecido la Sociedad Gestora, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido y no se tratara de inversiones en capital-inicio, tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados (véase nota 6 de la memoria adjunta). En la medida en que tanto el proceso de evaluación de las posibles correcciones de valor por deterioro de los mencionados préstamos y créditos concedidos como la

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora en relación con la evaluación de posibles correcciones de valor por deterioro de los citados préstamos y créditos a empresas y con la valoración de las citadas inversiones en empresas del grupo y asociadas.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de evaluación de posibles correcciones de valor por deterioro de préstamos y créditos a empresas y de valoración de las inversiones financieras en empresas del grupo han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a los préstamos y créditos concedidos, consistentes en verificar, en su caso, el cobro de los intereses devengados por los citados préstamos y créditos concedidos y en revisar la última información financiera disponible de las entidades a las que el Fondo tiene concedidos los mencionados préstamos y créditos. Por otro lado, en relación con las inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos

Evaluación de posibles correcciones de valor por deterioro de préstamos y créditos a empresas y valoración de las inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

Descripción

valoración de las inversiones en instrumentos de patrimonio tienen cierta complejidad y requieren la realización de estimaciones, mediante la aplicación de juicios e hipótesis por parte de los Administradores de la Sociedad Gestora, que tanto los citados préstamos y créditos como las citadas inversiones en instrumentos de patrimonio suponen un importe significativo de su activo al 31 de diciembre de 2024 (véase nota 6 de la memoria adjunta) y considerando su relevancia sobre el patrimonio del Fondo, hemos identificado tanto la evaluación de posibles correcciones de valor por deterioro de préstamos y créditos a empresas como la valoración de las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio como el aspecto más relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

aplicados a la totalidad de la cartera de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Sociedad Gestora con el importe que figura en el informe de valoración efectuado por el experto independiente, que está basado en la valoración de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas mediante la aplicación de referencias de entidades comparables. En relación con dicho experto independiente, hemos evaluado su competencia, capacidad y objetividad, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría. Asimismo, en relación con el informe del experto independiente, hemos evaluado, con la colaboración de nuestros especialistas internos en valoración, la razonabilidad de la metodología de valoración utilizada, así como su alineamiento a la normativa aplicable y la razonabilidad de los múltiplos aplicados. Asimismo, hemos revisado la corrección aritmética de los cálculos realizados y la coherencia de la información financiera utilizada como base en el informe de valoración con la reflejada en las cuentas anuales, en su caso auditadas, al 31 de diciembre de 2024 de dichas inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco

Evaluación de posibles correcciones de valor por deterioro de préstamos y créditos a empresas y valoración de las inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692


Verónica Ramírez
Inscrito en el R.O.A.C nº 22284

30 de junio de 2025



DELOITTE
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/20184

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a
IMPRESIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA



OP5297368

MERCAPITAL SPANISH BUY-OUT FUND III CONTINUATION, FONDO DE CAPITAL RIESGO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2024	31/12/2023 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2024	31/12/2023 (*)
ACTIVO CORRIENTE		839.046,66	728.841,09	PASIVO CORRIENTE		97.020,16	1.704,22
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	780.276,95	644.700,35	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones	8	58.769,71	84.140,73	Acreedores y cuentas a pagar		-	-
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo	9	97.020,16	1.704,22
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Derivados		-	-			-	-
Otros activos financieros		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		3.188.323,47	3.266.025,17
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Periodificaciones		-	-
Deudores		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		12.448.029,12	41.254.614,27	Provisiones a largo plazo	12	3.188.323,47	3.266.025,17
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		-	-			-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	TOTAL PASIVO		3.285.343,63	3.267.729,38
De entidades objeto de capital riesgo		-	-			-	-
De otras entidades		-	-	PATRIMONIO NETO		10.001.732,15	38.715.725,97
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Fondos reembolsables		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Capital		10.001.732,15	38.715.725,97
Derivados		-	-	Escriturado		-	-
Otros activos financieros		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	12.448.029,12	41.254.614,27	Participes	7	33.812.771,59	70.304.236,88
Instrumentos de patrimonio		-	-	Prima de emisión		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		8.034.644,27	36.841.229,42	Reservas		-	-
De otras entidades		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
Préstamos y créditos a empresas		4.413.384,85	4.413.384,85	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otras aportaciones de socios	4	(31.588.510,91)	(29.997.266,00)
Derivados		-	-	Resultado del ejercicio		7.777.471,47	(1.591.244,91)
Otros activos financieros		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Inmovilizado material		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
		-	-	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL ACTIVO		13.287.075,78	41.983.455,36	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		13.287.075,78	41.983.455,36
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		2.968.360,14	2.968.360,14				
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		2.968.360,14	2.968.360,14				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		135.797.041,07	138.994.016,07				
Patrimonio total comprometido	7	37.068.421,48	37.068.421,48				
Patrimonio comprometido no exigido	7	12.495.774,69	12.495.774,69				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	10	53.902.731,11	54.153.758,99				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	6	32.330.113,79	35.276.060,91				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		138.765.401,21	141.962.376,21				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP5297369

MERCAPITAL SPANISH BUY-OUT FUND III CONTINUATION, FONDO DE CAPITAL RIESGO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
Ingresos financieros		8.126.006,23	282.257,01
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	6 y 12	8.126.006,23	282.257,01
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		(11,60)	(167,60)
Intereses y cargas asimiladas		(11,60)	(167,60)
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-	-
Resultados por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación		(294.846,31)	(1.703.560,39)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		(294.846,31)	(1.703.560,39)
Comisión de gestión	12	(294.846,31)	(1.703.560,39)
Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		7.831.148,32	(1.421.470,98)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	12	(53.676,85)	(169.773,93)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		7.777.471,47	(1.591.244,91)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		7.777.471,47	(1.591.244,91)
Impuesto sobre beneficios	10	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		7.777.471,47	(1.591.244,91)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP5297370

MERCAPITAL SPANISH BUY-OUT FUND III CONTINUATION, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	7.777.471,47	(1.591.244,91)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		
Otros		
Efecto impositivo		
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		
Otros		
Efecto impositivo		
Total de ingresos y gastos reconocidos	7.777.471,47	(1.591.244,91)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.ª

OP5297371



MERCAPITAL-SPANISH BUY-OUT FUND III CONTINUATION, FONDO DE CAPITAL RIESGO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Participes	Prima de emisión	Reservas	Instrumentos de capital propios	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022 (*)	72.020.516,74	-	-	-	(33.856.885,16)	-	3.859.619,16	-	-	-	42.023.250,74
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	3.859.619,16	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)	72.020.516,74	-	-	-	(33.856.885,16)	-	(1.591.244,91)	-	-	-	42.023.250,74
Operaciones con participantes	-	-	aportaciones de	-	-	-	-	-	-	-	(1.591.244,91)
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	(1.716.279,88)	-	-	-	-	-	(3.859.619,16)	-	-	-	(1.716.279,88)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (*)	70.304.236,86	-	-	-	(29.997.286,00)	-	(1.591.244,91)	-	-	-	38.715.725,97
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2024	70.304.236,88	-	-	-	(29.997.286,00)	-	(1.591.244,91)	-	-	-	38.715.725,97
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	7.777.471,47	-	-	-	7.777.471,47
Operaciones con participantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	(36.491.465,29)	-	-	-	(1.591.244,91)	-	1.591.244,91	-	-	-	(36.491.465,29)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	33.812.771,59	-	-	-	(31.586.210,91)	-	7.777.471,47	-	-	-	10.001.735,15

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP5297372

MERCAPITAL SPANISH BUY-OUT FUND III CONTINUATION, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		7.820.456,73	1.885.401,80
Resultado del ejercicio antes de impuestos		7.777.471,47	(1.591.244,91)
Ajustes del resultado-		-	-
Amortización del inmovilizado		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		-	-
Variación de provisiones		-	-
Imputación de subvenciones		-	-
Inversiones en empresa del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		42.985,26	3.476.646,71
Deudores y otras cuentas a cobrar	8 y 12	-	2.295.177,21
Otros activos corrientes	8	25.371,02	(56.135,34)
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	95.315,94	(90.436,60)
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		(77.701,70)	1.328.041,44
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-	-
Pago de intereses		-	-
Cobro de dividendos		-	-
Cobro de intereses		-	-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		28.806.585,15	-
Pagos por inversiones		-	-
Inversiones financieras		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		-	-
Inversiones financieras		-	-
Empresas del grupo y asociadas	6	28.806.585	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(36.491.465,29)	(1.716.279,86)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	7	(36.491.465)	(1.716.279,86)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión de deuda con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de deudas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		135.576,59	169.121,94
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	644.700,36	475.578,42
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	780.276,95	644.700,36

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE CAPITAL



0P5297373

Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Continuation, Fondo de Capital Riesgo

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

1. Reseña del Fondo

Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Continuation, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo) se constituyó el 24 de enero de 2007 bajo la denominación Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Delaware, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado. Con fecha 14 de noviembre de 2014 el Fondo cambió su denominación por Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Delaware, Fondo de Capital Riesgo. Finalmente, con fecha 9 de junio de 2021 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que derogó la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras.

El Fondo figura inscrito desde el 27 de febrero de 2007 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) con el número 76.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Fondo podrá tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o mercado regulado equivalente, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital – Riesgo.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.U. (Grupo Alantra) – en adelante, “la Sociedad Gestora” -, que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la CNMV con el número 50 y que forma parte del Grupo Alantra, cuya entidad dominante es Alantra Partners, S.A.

El Fondo se constituyó con una duración de diez años, a contar desde el momento de la fecha de desembolso inicial, que se produjo el 8 de enero de 2008. No obstante, según se establece en el Reglamento del Fondo, la duración del mismo podrá extenderse a un máximo de doce años con la aprobación de una mayoría simple de la Junta General de Partícipes. Adicionalmente, la Sociedad Gestora podrá aumentar la duración del Fondo por un nuevo período anual subsiguiente con la aprobación por mayoría de dos tercios de la Junta General de Partícipes. La vida del Fondo venció el 8 de enero de 2018.

Tras la primera extensión de 1 año, una mayoría reforzada de inversores (82% del total de compromisos del Fondo excluyendo el compromiso del equipo) del Fondo dio su consentimiento a la propuesta de la Sociedad Gestora de



CLASE 8.^a



OP5297374

extender la vida del mismo durante un año adicional. De este modo, se extendió la vida del Fondo hasta el 8 de enero de 2020. Finalmente, tras la segunda extensión de 1 año, una mayoría reforzada de inversores del Fondo dio su consentimiento a la propuesta de la Sociedad Gestora de extender la vida del mismo durante un año adicional, extendiendo la vida del Fondo hasta el 8 de enero de 2021. A dicha fecha el Fondo mantenía la participación en Inversora de Plásticos 1, S.L y en Obras Subterráneas, S.A. (en adelante las “compañías participadas”). El 9 de junio de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora extendió la duración del Fondo por un periodo de tres años adicionales desde la fecha de adquisición (véase más adelante).

En la fecha de constitución del Fondo cada uno de los inversores suscribió un compromiso de inversión por el importe que dicho inversor aportaría al Fondo. El Fondo se constituyó con carácter cerrado no estando previsto posteriores transmisiones de participaciones y, en caso de emisión de nuevas participaciones, deberán ser suscritas por los propios partícipes. No obstante, el Reglamento de Gestión del fondo incluye determinadas reglas de transmisión de participaciones. La Sociedad Gestora podrá acordar el reembolso parcial de participaciones antes de la disolución y liquidación del Fondo, siempre que exista liquidez y con sujeción a las normas que figuran en el Reglamento de Gestión del Fondo.

Una vez finalizado el período de inversión, que se produjo el 24 de octubre de 2012, el Fondo no puede realizar solicitudes de desembolso, salvo para hacer frente a pagos de gastos de gestión y administración, pagos relativos a compromisos de inversión asumidos durante el período de inversión y pagos que la Sociedad Gestora estime necesarios, siempre y cuando cuente para su solicitud con una mayoría de 66,66% del Patrimonio Total Comprometido o para realizar inversiones en compañías de la cartera ya existentes, siempre que se realicen antes del séptimo aniversario de la fecha de desembolso inicial y por un importe máximo que no supere el 10% del Patrimonio total comprometido del Fondo.

El Fondo tenía suscrito un acuerdo de coinversión con otros dos Fondos de Capital Riesgo: Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Banca March, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) y Mercapital Spanish Buy-Out Fund III España, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) (en adelante, al conjunto de los tres Fondos de Capital Riesgo se le denominará “Mercapital SBF III”). Los tres fondos eran gestionados por la misma Sociedad Gestora (véase Nota 3.a).

El 22 de septiembre de 2020 el Comité Consultivo de la Sociedad Gestora informó sobre la posibilidad de iniciar una potencial operación de secundario con la que dotar de liquidez a los inversores del Fondo y darles la posibilidad de seguir participando en las compañías participadas mediante un vehículo gestionado por la Sociedad Gestora.

Una vez llevadas a cabo las diferentes comunicaciones y autorizaciones necesarias de los inversores, la Sociedad Gestora del Fondo determinó el uso del Fondo (“Vehículo de Continuación”) como vehículo de continuación de la cartera de inversión, que le dotara al mismo de beneficios legales y de gestión. La transacción se estructuró en dos fases:

- (i) El 31 de mayo de 2021, Mercapital Spanish Buy-Out Fund III (Delaware), L.P., partícipe que poseía el 100% del Fondo, transfiere la totalidad de participación que posee en las compañías participadas a los nuevos inversores del vehículo de continuación.
- (ii) Adicionalmente, los principales inversores del vehículo de continuación han suscrito un compromiso adicional en el mismo con el que han adquirido las participaciones de Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Banca March, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) y Mercapital Spanish Buy-Out Fund III España, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), en las compañías participadas. La operación se produjo el 16 de junio de 2021.

Finalmente, tras los acuerdos descritos en los párrafos anteriores los inversores del vehículo de continuación comprometieron un patrimonio total por importe de 37.068 miles de euros correspondientes al compromiso adicional que será utilizado, entre otros, para la transferencia de la participación de Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Banca March, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) y Mercapital Spanish Buy-Out Fund III España, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), en las compañías participadas al vehículo de continuación.



CLASE 8.^a



OP5297375

El 9 de junio de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora aprobó el nuevo Reglamento del Fondo lo que conllevó, entre otros aspectos, el cambio de denominación del mismo y la extensión de la duración del Fondo por un periodo de tres años desde la fecha de adquisición. En esta misma fecha fue inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El 16 de mayo de 2024, el Comité de Supervisión del Fondo ha acordado, conforme a lo establecido en el Reglamento del Fondo extender un año más la duración del mismo.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024, la Junta General de partícipes ha aprobado la extensión del Fondo durante un año adicional.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 20 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modificaron el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y resulta de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.



CLASE 8.^a



OP5297376

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada Sociedad Gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de su Sociedad Gestora el 14 de junio de 2024.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de gestión variable. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión, tanto en inversiones financieras como en inversiones en empresas del Grupo y asociadas (véase Nota 6), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.



CLASE 8.^a



0P5297377

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas – Instrumentos de patrimonio

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Entidad, tanto a corto como a largo plazo como a corto plazo (en su caso), en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a coste”.

Se consideran “entidades dependientes” o “empresas del Grupo” aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad Gestora del Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran “negocios conjuntos” o “empresas multigrupo” los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades (“partícipes”) participan en entidades (“multigrupo”), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las “empresas asociadas” son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- 1) El Fondo participa en la empresa, y
- 2) Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;



CLASE 8.ª



0P5297378

- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

ii. Valoración y registro de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto del Fondo, corregido por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre.

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.



CLASE 8.ª



OP5297379

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a participes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el Órgano de Administración de la Sociedad Gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



CLASE 8.ª



0P5297380

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe “Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)” de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se contabilizará como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i) anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe “Deterioro capital inicio grupo” de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos por el Fondo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste” y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

b) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene el Fondo, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” o como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2023 ninguna de las inversiones del Fondo estaba clasificada como capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:



CLASE 8.^a



0P5297381

- “De entidades objeto de capital riesgo”, participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
 - “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste”.

ii. *Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras*

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Activos financieros a coste:** se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0P5297382

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.h.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.
- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia



CLASE 8.^a



OP5297383

mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.



CLASE 8.ª



OP5297384

- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

c) Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad Gestora estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad Gestora pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores del Fondo estiman un valor razonable en el Nivel 3 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable es estimado a partir del valor teórico contable de la entidad participada o mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos), no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

Las técnicas de valoración aplicadas por los administradores de la sociedad gestora del Fondo en la estimación del valor razonable estos instrumentos financieros se describen en la Nota 6.

d) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.b.ii).



CLASE 8.^a



0P5297385

- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” (véase Nota 3.b.ii).

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos a corto plazo.
- Deudas a largo plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos a largo plazo.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de valoración, como “Pasivos financieros a coste amortizado” se valoran, inicialmente, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control de este, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.



CLASE 8.^a



OP5297386

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de este, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte de este que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

g) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propios del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes del Fondo. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto del balance recoge, en su caso, los resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar por parte del Fondo.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0P5297387

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).

Cuando las distribuciones percibidas por el Fondo de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por el Fondo, éstas se registran en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

i) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de



CLASE 8.ª



OP5297388

gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras del Fondo. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, el Fondo registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.

Con fecha 13 de febrero de 2020 se publicó la Resolución de 6 de febrero de 2020 de la Dirección General de Tributos, sobre la consideración como entidades en régimen de atribución de rentas a determinadas entidades constituidas en el extranjero, que define las características que debe reunir una entidad constituida en el extranjero para ser considerada en España como una entidad en atribución de rentas a los efectos del Impuesto sobre Sociedades. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera, en su caso, a efectos del cálculo del Impuesto sobre Sociedades, sus participaciones en determinados vehículos como entidades en atribución de rentas.

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.



CLASE 8.^a



OP5297389

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.



CLASE 8.^a



OP5297390

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance.

n) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Fondo y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54^a.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

La Sociedad Gestora realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



CLASE 8.^a



OP5297391

o) Compensación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son compensados en el balance y presentados por sus importes netos solamente cuando hay un derecho legal para compensar las cantidades reconocidas y hay intención de liquidarlas por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

p) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad Gestora en la formulación de los Estados Financieros diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. El Fondo, en el desarrollo de su actividad habitual, se encuentra sujeta a la supervisión de los organismos reguladores competentes. Los Administradores de la Sociedad Gestora no prevén que como consecuencia de la acción de dichos organismos surjan cuestiones que tengan un impacto significativo para estos Estados Financieros.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.
- c. Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en las Notas a los mismos siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

q) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en el apartado a) de esta nota no puedan llegar a ser significativos.



CLASE 8.ª



OP5297392

4. Distribución/Aplicación de resultados

La distribución/aplicación de resultados correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	7.777.471,47	(1.591.244,91)
	7.777.471,47	(1.591.244,91)
Distribución/Aplicación:		
A resultados de ejercicios anteriores	7.777.471,47	(1.591.244,91)
	7.777.471,47	(1.591.244,91)

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo en cuentas corrientes mantenido por el Fondo en entidades financieras, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Caja	-	-
Cuentas corrientes:		
Banca March, S.A.	780.276,95	644.700,36
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	780.276,95	644.700,36
Moneda:		
En euros	780.276,95	644.700,36
En moneda extranjera	-	-
	780.276,95	644.700,36

El saldo de la cuenta “Tesorería” recoge el saldo correspondiente a la cuenta corriente mantenida por el Fondo en Banca March, S.A.

Las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo están remuneradas a tipos de interés de mercado. Los intereses devengados por estas cuentas corrientes durante los ejercicios 2024 y 2023 se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.



CLASE 8.ª



OP5297393

6. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo

El detalle del saldo del epígrafe “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo” del balance a 31 de diciembre de 2023 y 2022 atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsas de valores es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Clasificación: Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.034.644,27	36.841.229,42
	8.034.644,27	36.841.229,42
Naturaleza: Instrumentos de patrimonio	8.034.644,27	36.841.229,42
De entidades objeto de capital riesgo	8.034.644,27	36.841.229,42
De otras entidades	-	-
	8.034.644,27	36.841.229,42
Por cotización: Cotizados	-	-
No cotizados	8.034.644,27	36.841.229,42
	8.034.644,27	36.841.229,42
Moneda: En euros	8.034.644,27	36.841.229,42
En moneda extranjera	-	-
	8.034.644,27	36.841.229,42

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la totalidad del saldo incluido en este epígrafe corresponde fundamentalmente a acciones y participaciones en entidades objeto de capital riesgo.

A continuación, se incluye determinada información financiera de las entidades participadas que han sido valoradas considerando los múltiplos de mercado existentes (véase Nota 3.a.ii):

Entidades	Porcentaje de Participación			En miles de euros							
	Directa	Indirecta	Total	Patrimonio de entidad participada (a)	Capital (a)	Pérdidas y Ganancias (a)	Otras partidas del patrimonio neto (a)	Coste de adquisición	Valor razonable participada (b)	Deterioros	Plusvalías latentes (c)
Obras Subterráneas, S.A.	77,24%(d)	-	77,24%(d)	17.384	3.058	71.393	(57.067)	23.497	-	(23.497)	-
Inversora de Cierres Plásticos 1, S.L.	75,84%	-	75,84%	19.786	4.705	16.368	(1.287)	8.035	40.774	-	32.739

(a) Datos obtenidos de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2024 que son objeto de auditoría.

(b) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3.a.

(c) Se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)” de las cuentas de orden.

(d) Véase plan de reestructuración detallado en la descripción de Obras Subterráneas S.A.



CLASE 8.ª



OP5297394

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2024 y 2023, en el coste de las inversiones del Fondo en entidades objeto de capital riesgo se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Coste de adquisición al 1 de enero	60.337.828,32	60.337.828,32
Desembolsos	-	-
Distribuciones	(28.806.585,15)	-
Coste de adquisición al 31 de diciembre	31.531.243,17	60.337.828,32

Con fecha 1 de febrero de 2024, la Junta General de accionistas de Inversora de Cierres Plásticos 1, S.L. aprobó por unanimidad la distribución de la totalidad de la prima de emisión, recibiendo el Fondo 28.806.585,15 euros correspondientes al porcentaje que el Fondo ostenta, registrando dicho importe como menor coste de la participada.

El movimiento que se ha producido en el deterioro asociado a las inversiones financieras a largo plazo del Fondo, durante los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	(23.496.598,90)	(23.496.598,90)
Deterioros de inversiones financieras	-	-
Reversión de deterioros de inversiones financieras	-	-
Aplicación por venta de inversiones financieras	-	-
Saldo al final del ejercicio	(23.496.598,90)	(23.496.598,90)

Inversora de Cierres Plásticos 1, S.L.

a) Descripción de la compañía

Se constituyó como sociedad limitada el 22 de noviembre de 2012, por un periodo de tiempo indefinido. Tiene su domicilio en Irún (Guipúzcoa).

El objeto social de dicha sociedad es la compra, suscripción, adquisición, tenencia, permuta, administración y venta de valores mobiliarios nacionales o extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación o cualquier tipo de títulos que concedan una participación en sociedades. Se exceptúan expresamente las actividades reservadas por la ley a las instituciones de inversión colectiva, así como lo expresamente reservado por la ley del mercado de valores a las agencias y/o sociedades de valores de bolsas. Adicionalmente, tiene por objeto la prestación de todo tipo de servicios de gestión y asesoramiento en el ámbito empresarial.

Inversora de Cierres Plásticos 1, S.L., es la cabecera del grupo de empresas.

b) Valoración de la compañía

Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de dicha participada, considerando los múltiplos propuestos por Kroll (véase Nota 3.a.iii) y aprobado por la Sociedad Gestora del Fondo asciende a 40.774.000,00 (72.117.290,33 31 de diciembre de 2023). En este sentido, se han generado plusvalías latentes por importe de 32.739.355,73 euros que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2024 (35.276.060,91 euros a 31 de diciembre de 2023).



CLASE 8.ª



OP5297395

Al 31 de diciembre de 2024, el efecto que tendría la aplicación del valor teórico contable en la valoración de esta participación, en contraste con el valor contable registrado por el Fondo a dicha fecha, supondría la reducción de las plusvalías latentes, netas del efecto impositivo, asociadas a esta inversión por un importe de 25.446.137,50 euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 de Inversora de Cierres Plásticos 1, S.L., y Sociedades Dependientes han sido objeto de auditoría por KPMG Auditores, S.L.

Obras Subterráneas, S.A.

Obras Subterráneas, S.A. ("OSSA") se constituyó en Madrid el día 29 de marzo de 1952 como sociedad anónima, con 420.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una. Durante el ejercicio 2017 cambió su denominación social en la calle Isla Graciosa nº1, San Sebastián de los Reyes, Madrid.

El objeto social de OSSA de acuerdo a sus Estatutos Sociales consiste en la contratación y ejecución de obras de todo género y en cualquier lugar; la compraventa de madera y demás materiales para la construcción, la explotación de minas, talleres y todo género de industrias, pudiendo realizar también todo tipo de actos o negocios industriales o de comercio.

OSSA es la sociedad dominante de un Grupo formado por la propia sociedad y diez sociedades dependientes. El Grupo participa en Uniones Temporales de Empresas (UTEs) (en los que el Grupo mantiene el control conjunto, y cuya integración se realiza a través del método de integración de operaciones conjuntas de los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos), sucursales (integración global) y consorcios (integración por puesta en equivalencia en aquellos en los que posee control conjunto dando lugar a negocios conjuntos o sociedades en las que la sociedad dominante tiene influencia significativa).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 de Obras Subterráneas, S.A., y Sociedades Dependientes han sido objeto de auditoría por Auren Auditores SP, S.L.P.

OSSA suscribió el 26 de julio 2024 un Plan de Reestructuración con los principales acreedores financieros, que fue elevado a público en la misma fecha y que contenía una serie de medidas financieras y no financieras, entre otras, la operación societaria de reducción a cero y aumento de capital simultáneo mediante la compensación de créditos ("la operación acordeón"), habiendo sido objeto de homologación judicial el 10 de febrero de 2025 (dicho auto se encuentra impugnado por un accionista minoritario). La operación acordeón fue finalmente ejecutada el 27 de marzo de 2025. Como consecuencia de lo anterior, el Fondo ha pasado a ser accionista de la Sociedad con un 56,52% (dichas acciones se encuentran pignoradas).

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han mantenido al 31 de diciembre de 2024 la valoración del préstamo concedido en 4.413 miles de euros (véase más adelante en el apartado de "Préstamos concedidos a empresas").

La valoración de la posición del Fondo en OSSA a fecha de formulación está sujeta al resultado del proceso de impugnación del Plan de Reestructuración. En el supuesto de que dicha impugnación prosperase, el Plan de Reestructuración dejaría de surtir efecto, revirtiéndose determinadas operaciones societarias y aflorando la posición del Fondo como acreedor. En caso contrario, si la impugnación no fuera estimada, el Plan de Reestructuración se mantendría en vigor, manteniendo el Fondo una participación del 56,52%. En este segundo escenario, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman que la valoración de la participación, aplicando el método de múltiplos de compañías cotizadas comparables, realizado por un experto independiente, incluyendo un descuento por tamaño, iliquidez y la compleja situación financiera de la compañía, se situaría en torno a 4.413 miles de euros.



CLASE 8.ª



OP5297396

Préstamos y créditos a empresas

El 29 de diciembre de 2021, el Fondo adquirió a Unicredit Bank AG, en virtud del contrato de cesión firmado por acuerdo entre ambas partes, derechos de instrumentos de deuda que mantenía esta entidad en Obras Subterráneas, S.A. por importe de 1.007.990,37 euros, siendo su valor nominal 21.824.681,39 euros. De dicho importe nominal, 10.531.527,12 euros se corresponden con un préstamo con vencimiento en 30 de junio de 2029 y que devenga un interés anual de Euribor a 12 meses más un diferencial del 3%, el cual ha generado unos intereses por importe de 282.257,01 euros al 31 de diciembre de 2023 (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2024) que se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, los cuales han sido íntegramente satisfechos con anterioridad al cierre del ejercicio. Durante el ejercicio 2022 se amortizaron 233.333,33 euros, por lo que el importe pendiente asciende a 774.657,04 euros. El Fondo, a partir de la valoración estimada de la compañía, revaluó en 2022 el valor razonable del préstamo, siendo de 4.413.384,85 euros, registrando una plusvalía de 3.638.727,81 euros en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias 2022. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los administradores de la Sociedad Gestora han mantenido dicha valoración.

	Euros	
	2024	2023
Préstamo al 1 de enero	4.413.384,85	4.413.384,85
Desembolsos	-	-
amortización de préstamo	-	-
Variación de Valor Razonable	-	-
Coste de adquisición al 31 de diciembre	4.413.384,85	4.413.384,85

Asimismo, de dicho nominal 8.324.794,13 euros, se corresponden con un préstamo participativo convertible con vencimiento el 30 de junio de 2029, el cual podrá ser convertible de acuerdo a las condiciones pactadas contractualmente, y que devenga un interés anual fijo de Euribor a 12 meses más un diferencial del 3%.

Finalmente, de dicho importe nominal, 2.968.360,14 euros en concepto de línea de crédito que no se utilizaba ya que dicha línea de crédito se suscribió para respaldar cualquier operación de garantías por posibles licitaciones generadas por los principales prestamistas, dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe "Cuentas de riesgo y compromiso - Avaluos y garantías recibidos" de las cuentas de orden.

En el marco de las operaciones societarias derivadas del Plan de Reestructuración el 27 de marzo de 2025, el Fondo ha realizado una quita del 100% de su posición en el préstamo, manteniendo una participación en el capital del 56,52%.



CLASE 8.^a



OP5297397

Coefficiente de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo alcanzaba el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo alcanzaba el mencionado coeficiente.

7. Fondos reembolsables

El patrimonio del Fondo está formalizado por clases de participaciones, de distintas características, que confieren a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo. Las participaciones son nominativas tienen la consideración de valores negociables y estarán representadas mediante certificados nominativos sin valor nominal que podrán documentar una o varias participaciones. Las distintas clases de participaciones podrán ser suscritas por aquellos inversores que cumplan con los requisitos establecidos en el Folleto del Fondo inscrito en la CNMV. Las participaciones confieren a sus titulares la condición de partícipes y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, a prorrata de su participación en el mismo, y con sujeción a las reglas de prelación que se incluyen en la política de distribuciones del Fondo, descrita en el Folleto del Fondo inscrito en la CNMV.

El 5 de marzo de 2024, se ha procedido a notificar a los partícipes del Fondo de la distribución de 34.357.211,68 euros, con cargo al epígrafe “Fondos reembolsables – Partícipes” del patrimonio neto del balance adjunto.

Asimismo, el 20 de diciembre de 2024, se ha procedido a notificar a los partícipes del Fondo de la distribución de 2.134.253,61 euros, con cargo al epígrafe “Fondos reembolsables – Partícipes” del patrimonio neto del balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las aportaciones netas de los partícipes del Fondo ascendían a 33.812.771,59 y 70.304.236,88 euros, respectivamente, formalizadas en participaciones sin valor nominal.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe “Fondos Reembolsables” durante los ejercicios 2024 y 2023.

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de iguales características que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las Reglas de Prolación establecidas en el Reglamento de Gestión del Fondo.



CLASE 8.^a



OP5297398

Las participaciones otorgan a sus titulares el derecho de propiedad sobre los activos del Fondo en proporción a su participación en el mismo, con sujeción a las normas de distribución establecidas a continuación.

El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se registra en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden. A lo largo de la vida del Fondo, la Sociedad Gestora irá requiriendo a los partícipes para que procedan a la aportación de sus Compromisos de Inversión mediante la suscripción, en una o varias veces, de nuevas participaciones, que serán íntegramente desembolsadas.

8. Periodificaciones

La composición de los saldos de este epígrafe del activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Cuentas a cobrar	58.769,71	84.140,73
Cuentas a pagar	-	-
	58.769,71	84.140,73

9. Deudas a corto plazo

La composición de los saldos de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Clasificación:		
Débitos y partidas a pagar	97.020,16	1.704,22
	97.020,16	1.704,22
Naturaleza:		
Otras deudas	97.020,16	1.704,22
	97.020,16	1.704,22

Al 31 de diciembre de 2024 se encontraba registrada la comisión correspondiente al último trimestre del ejercicio por importe de 94.651,35 euros, registrada en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance. A fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2024, el importe se encontraba liquidado.

10. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades es, entre otras, la correspondiente al Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no registra importe ninguna cuenta a cobrar con las Administraciones en concepto de retenciones que le han sido practicadas.

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023:



OP5297399

CLASE 8.ª

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	7.777.471,47	(1.591.244,91)
Diferencias permanentes:		
Aumentos	1.855.972,60	1.328.041,43
Disminuciones (*)	(7.576.928,75)	-
Diferencias temporarias	-	-
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Base imponible fiscal	2.056.515,32	(263.203,48)

(*) Importe correspondiente a la deducción por los dividendos recibido de la participada.

El Fondo no ha contabilizado ningún gasto por impuesto en los ejercicios 2024 y 2023. En relación con la naturaleza y actividad del Fondo y considerando las incertidumbres en la recuperación de las pérdidas fiscales acumuladas incurridas durante los últimos años, el Fondo no ha reconocido ningún activo fiscal diferido relacionado.

Conforme a la declaración finalmente presentada del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023, el Fondo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de Origen	Euros
2008	1.478.245,78
2009	4.332.525,24
2010	5.284.929,85
2011	4.654.576,12
2012	2.735.177,51
2015	31.501.809,45
2016	2.045.739,91
2017	76.093,21
2018	379.229,00
2019	383.583,62
2020	201.036,17
2021	566.684,30
2023	263.100,95
	53.902.731,11

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2020 y siguientes en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los últimos cuatro ejercicios para los demás impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores del Fondo no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.



CLASE 8.ª



OP5297400

11. Gestión del riesgo y gestión del capital

Descripción de riesgos financieros

La actividad del Fondo se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para los Fondos de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo. El Fondo por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo se halla expuesto es correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas, y a las participaciones en instrumentos de patrimonio (véase Nota 1). Adicionalmente, el Fondo cuenta con compromisos de inversión por parte de los partícipes. Éstos se obligan contractualmente a desembolsar la totalidad de ese compromiso a requerimiento de la Sociedad Gestora del Fondo.

Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería del Fondo para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de las entidades participadas mediante estimaciones de los flujos de caja. El Fondo realiza las solicitudes de desembolso a sus partícipes tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo. En este sentido, el importe total de los préstamos recibidos del fondo, no excederán en ningún momento el más bajo de los siguientes importes: (a) el quince por ciento (15%) de los compromisos totales o (b) el importe total de los compromisos no desembolsados.

Riesgo de precio de mercado

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-Riesgo, se entiende que el Fondo únicamente está expuesto en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería del Fondo en cuentas bancarias o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los ámbitos de riesgo de precio y riesgo de tipo de interés, conforme se describe a continuación:

1. El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.
2. El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

3. La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.



CLASE 8ª



OP5297401

4. En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los partícipes. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el Folleto del Fondo inscrito en la CNMV.
5. Finalmente, la Sociedad Gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general del Fondo en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el nominal del Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo. No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

12. Ingresos y gastos

Ingresos financieros

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos financieros más significativos devengados por el Fondo en el ejercicio 2024 y 2023:



0P5297402

**CLASE 8.ª**

	Euros	
	2024	2023
Ingresos financieros:		
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados.	8.126.006,23	282.257,01
Otros ingresos financieros.	-	-
	8.126.006,23	282.257,01

El saldo de la cuenta "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" del detalle anterior recoge, durante el ejercicio 2024 los ingresos recibidos por concepto de dividendos por las participaciones que poseía en Inversora de Cierres de Plástico 1, S.L. por importe de 7.977.280,85 euros. Adicionalmente durante el ejercicio 2024 el epígrafe recoge los intereses devengados por las cuentas corrientes que mantiene el Fondo (véase Nota 5). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, en el presente epígrafe se recogía los intereses devengados por el préstamo otorgado a Obras Subterráneas, S.A., que ascendía a 282.257,01 euros, los cuales han sido cobrados con anterioridad al cierre del ejercicio (véase Nota 6).

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Comisión de gestión-		
<i>Comisión de gestión fija</i>	(377.576,59)	(375.518,95)
<i>Comisión de éxito</i>	82.730,28	(1.328.041,44)
	(294.846,31)	(1.703.560,39)

Comisión de gestión:

Según se indica en la Nota 1, la gestión y representación del Fondo están encomendadas a Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (véase Nota 1). Por este servicio el Fondo paga una comisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. La comisión de gestión se calcula trimestralmente y se abona trimestralmente.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión de éxito de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo ha considerado que no se cumplen los requisitos para el registro de una provisión en concepto de comisión de éxito.

Adicionalmente, el Fondo paga una comisión calculada en función del rendimiento neto acumulado por los accionistas en cada una de sus clases de acuerdo al orden de prelación establecido de las distribuciones de las cantidades obtenidas por el Fondo. Como consecuencia de lo anteriores, durante el ejercicio 2024, el Fondo ha liberado un importe de 82.730,28 euros de la provisión que tenía dotada por este concepto. (1.328.041,44 euros durante el ejercicio 2023) que se registra en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas - Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La mencionada comisión pendiente de pago a la Sociedad Gestora ha sido calculada con la mejor estimación del momento, pudiendo ser en periodos futuros superior o inferior.



CLASE 8.ª



OP5297403

Al 31 de diciembre de 2024 se registra el importe agregado de 3.188.323,47 (3.266.025,17 euros durante el ejercicio 2023) asociado a dicho concepto, pendiente de pago, en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance adjunto.

Otros gastos de explotación

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante los ejercicios 2024 y 2023 recoge los siguientes conceptos:

	Euros	
	2024	2023
Servicios bancarios y similares	(327,89)	(269,45)
Servicios exteriores	(32.778,60)	(152.086,85)
Servicios de profesionales independientes	(18.041,70)	(16.274,50)
Otros gastos	(2.528,66)	(1.143,13)
	(53.676,85)	(169.773,93)

Durante el ejercicio 2024 y 2023, los importes recibidos por el auditor de la sociedad, Deloitte Auditores, S.L., o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, han sido los siguientes:

	Euros	
	Honorarios correspondientes a Deloitte Auditores, S.L. o Empresa de la misma Red	
	2024	2023
Servicios de auditoría	10.962,00	10.800,00
Servicios distintos de la auditoría		
Otros servicios de verificación	10.962,00	10.800,00
Servicios fiscales	3.130,00	3.130,00
Otros servicios	300,00	300,00
Total servicios profesionales	25.354,00	25.030,00

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2021, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y por el art.9º de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:



OP5297404

CLASE 8.ª

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	17,50	48,32
Ratio de operaciones pagadas	17,50	47,88
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	103,00

	Euros	
	2024	2023
Total pagos realizados	333.077,57	445.786,25
Total pagos pendientes	-	3.630,00

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2024	2023
Volumen monetario (euros)	310.882,24	252.046,52
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	93,34%	56,54%
Número de facturas	9	10
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	225,00%	50,00%

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en el ejercicio 2024, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

13. Declaraciones de partes vinculadas

El Fondo adquirió la totalidad de las participaciones en las compañías participadas de los Fondos de Capital Riesgo con los que tenía suscrito un acuerdo de coinversión, ambos gestionados por la misma Sociedad Gestora (véase Nota 1).

14. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 no se ha producido ningún otro hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



OP5297405

Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Continuation, Fondo de Capital Riesgo

Informe de Gestión correspondiente
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

Evolución durante el año y previsiones para años siguientes

Durante el ejercicio 2024, el entorno macroeconómico global ha estado marcado por un repunte de la inflación general en el segundo semestre, debido principalmente al aumento sostenido de los precios de la energía. Este comportamiento ha alterado la tendencia hacia la flexibilización de la política monetaria observada durante la primera mitad del año. En respuesta a la resiliencia de la inflación, la Reserva Federal decidió posponer nuevas bajadas de tipos, mientras que el Banco Central Europeo, condicionado por el debilitamiento del crecimiento en la Eurozona, continuó reduciendo los tipos hasta situarlos en el 3,25%. Esta divergencia ha contribuido al debilitamiento del euro frente al dólar y ha generado mayor volatilidad en los mercados internacionales.

Desde el punto de vista del crecimiento, las economías avanzadas han registrado un comportamiento dispar. En Estados Unidos, el PIB ha mostrado signos de estancamiento, mientras que en Europa, países con un alto componente industrial como Alemania han acumulado seis trimestres consecutivos de contracción económica. En contraste, España ha mantenido un crecimiento positivo, sustentado en gran parte por la solidez del consumo privado. Sin embargo, el descenso de la inversión empresarial en bienes de equipo y el entorno geopolítico incierto—incluyendo la expectativa de nuevas políticas arancelarias de la administración estadounidense— continúan representando riesgos relevantes para 2025.

Actividad de inversión y desinversión

SBF III ha protagonizado una intensa actividad desinversora durante el ejercicio:

6. El 12 de marzo de 2024, SBF III distribuyó a sus partícipes el importe recibido en relación con la salida parcial de una de las compañías (34,4 millones de euros).
7. Tras la aprobación de las cuentas anuales de 2023, 2,1 millones de euros se distribuyeron a sus partícipes en diciembre de 2024.

Las distribuciones acumuladas del Fondo ascienden a 1,08 veces el capital invertido del Fondo en las empresas de la cartera.

Evolución previsible

De cara a 2025, se espera que el entorno económico siga condicionado por una combinación de inflación estructuralmente elevada y un crecimiento moderado. La persistencia de los precios energéticos y la previsión de nuevas tensiones comerciales, especialmente entre Estados Unidos, la Unión Europea y China, configuran un escenario exigente para la inversión privada.

Sin embargo, el elevado volumen de capital no desplegado (dry powder), las mejoras progresivas en las condiciones de financiación y una presión creciente por parte de los inversores institucionales para alcanzar objetivos de rentabilidad, pueden contribuir a una reactivación gradual de la actividad transaccional, tanto en operaciones de inversión como de desinversión.

En este contexto, la Sociedad, como parte del Grupo Alantra, continuará ejecutando su estrategia centrada en el despliegue disciplinado del capital, la consolidación del valor en las participadas mediante la profesionalización,



CLASE 8.^a



OP5297406

la expansión internacional y la aplicación de criterios ESG, y el seguimiento activo de oportunidades de salida para los fondos en fase de desinversión. Se espera que estas líneas de actuación permitan mantener una generación de valor sostenida para los inversores, incluso en un entorno económico global desafiante.

Gobierno corporativo, política social y medioambiental

Alantra Capital Privado SGEIC, S.A. (en adelante, ACP) integra principios en materia de medio ambiente, social y de buen gobierno (ESG) a lo largo de todo el ciclo de inversión. Para ello, ACP cuenta con una Política de Inversión Responsable que define las políticas más relevantes en materia ESG de la gestora y que ha sido elaborada conforme a estándares reconocidos: UN Global Compact, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y la Global Reporting Initiative (GRI). Asimismo, ACP se encuentra adherido a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UN PRI) desde 2011.

La Política de Inversión Responsable de ACP, se encuentra alineada con todas las políticas y procedimientos de buen gobierno establecidos a nivel Alantra Partners, S.A.

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 no se ha producido ningún otro hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.

Operaciones con acciones propias

No se han producido operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

Investigación y Desarrollo

La Sociedad Gestora no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

Riesgos de mercado, crédito, interés y operacional

La Sociedad dispone de un sistema de control interno englobado dentro de los procedimientos y políticas de actuación generales del Grupo Alantra, al que pertenece la misma

Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad Gestora está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando así las inversiones en función de criterios de rentabilidad – riesgo orientados a la preservación del capital con el objeto de cumplir con los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos por la legislación vigente.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se incluye en la Nota 12 de la memoria adjunta correspondiente al ejercicio 2024.